

RESOLUCIÓN No. 001827 DE 03 DE AGOSTO DE 2009

Por la cual se convoca 80 docentes: 40 docentes de la opción MEMA y 40 docentes de la opción POSTPRIMARIA, de las instituciones educativas de los municipios no certificados de Boyacá para la capacitación y formación Docente, en las metodologías de las opciones flexibles antes mencionadas como **“Apoyo a Establecimientos Educativos Oficiales para asegurar la calidad de la Educación”** en el Departamento de Boyacá, durante el año 2009.

LOS SECRETARIOS DE EDUCACION Y HACIENDA DE BOYACA

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que en el proyecto **“Apoyo a establecimientos educativos oficiales para asegura la calidad de la educación en Municipios no certificados de Boyacá – Departamento de Boyacá.....”** Segunda parte; contempla en su presupuesto los gastos de mano de obra calificada (conferencistas), transportes, servicios de hospedaje, alimentación y otros como apoyo logístico al evento.

Que existe el **Certificado de disponibilidad presupuestal** No.2877 del 5 de mayo de 2009, con cargo a la unidad de inversión del Sistema General de participaciones en educación, vigencia 2009 para respaldar el proyecto antes mencionado.

Que de conformidad con el artículo 151, literal a) de la Ley 115 de 1994, le corresponde a la Secretaría de Educación Departamental, velar por la calidad de la Educación en el respectivo territorio.

Que se debe” asegurar la calidad mediante la actualización de docentes en concepción pedagógica y refuerzo en estándares básicos de competencias....” en las diferentes opciones flexibles MEMA y POSTPRIMARIA

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a 40 Docentes de la opción MEMA, para que participen en el seminario taller a desarrollarse durante los días 10,11,12,13 y 14 de Agosto de 2009, en el hotel el Lago de la ciudad de Paipa , de los Municipios e instituciones educativas del Departamento de Boyacá así:

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	DOCENTE NUEVO	DIIRECTIVO DOCENTE	TOTAL
TIBANA	SUPANECA	1	1	2
BUENA VISTA	LA GRANJA	2	0	2
MARIPI	EL ZULIA	1	1	2
MARIPI	STA,ROSA LA CABAÑA	1	1	2
RONDON	RANCHO GRANDE	2	0	2
MUZO	CONCHA MEDINA DE SILVA	1	1	2
CHITA	EL MORAL	2	0	2
CHISCAS	LAS MERCEDES	2	0	2
CHISCAS	JAIME RUIZ CARRILLO	2	0	2
RAMIRIQUI	EL TOBAL	2	0	2

¡Para seguir creciendo”

RESOLUCIÓN No. 001827 DE 03 DE AGOSTO DE 2009

SANTA MARIA	MARCO AURELIO VARGAS	2	0	2
SAN JOSE DE PARE	MUÑOSES Y CAMACHOS	2	0	2
CAMPOHERMOSO	YOTEGUENGUE	1	0	1
MIRAFLORES	COL.ED.BASICA MIRAFLORES	2	0	2
BELEN	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	2	0	
MONQUIRA	COL.ED.BASICA CACIQUE UBAZA	2	0	2
MONQUIRA	COL.ED.BAS. HERNANDO GELVEZ	2	0	2
MONQUIRA	COL.ED.BASICA LA LAJA	2	0	2
MONQUIRA	COL.ED.BASICA MARCO FIDEL SUAREZ	2	0	2
MONQUIRA	COL.ED.BASICA PAJALES	2	0	2
OTANCHE	SAMUEL IGNACIO SANTAMARIA	1	0	1
GRAN TOTAL		36	4	40

Los docentes que vienen de Municipios Lejanos, llegarán el domingo 9 de agosto DE 2009 después de las 5 p.m.

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a 40 Docentes de la opción POSTPRIMARIA, para que participen en el seminario taller a desarrollarse durante los días 24,25,26,27 Y 28 de Agosto de 2009, en el hotel el Lago de la ciudad de Paipa, de los Municipios e instituciones educativas del Departamento de Boyacá así:

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	DOCENTE NUEVO	DIIRECTIVO DOCENTE	TOTAL
CHINAVITA	JUAN DE JESUS ACEVEDO	1	1	2
AQUITANIA	TOQUILLA	1	1	2
CHIQUIZA	EL CERRO	2	0	2
EL COCUY	EL CARDON	2	0	2
MACANAL	SAN PEDRO	2	0	2
SANTA ROSA DE VITERBO	EL PORTACHUELO	2	0	2
SAN LUIS DE GACENO	SAN CARLOS DEL GUAVIO	2	0	2
SOCHA	MATILDE ANARAY	1	1	2
SUSACON	EL DESAGUADERO	1	0	1
CHIQUINQUIRA	ED,BASICA .VARELA	2	0	2
MONQUIRA	LUENGAS CHACON	1	1	2
OTANCHE	SAMUEL IGNACIO SNTAMARIA	1	0	1
PUERTO BOYACA	PUERTO SERVIES	2	0	2
PUERTO BOYACA	PUERTO PINZON	2	0	2
QUIPAMA	EL PARQUE	2	0	2
SABOYA	CARRIZAL	2	0	2
SANTA MARIA	LA VIXTORIA	2	0	2
SOCOTA	COMEZA HOYADA	2	0	2
COMBITA	SAN ISIDRO	2	0	2
UMBITA	DIVINO NIÑO	2	0	2
SAN MIGUEL DE SEMA	EL CHARCO	1	0	1
SAN MIGUEL DE SEMA	HATO VIEJO	1	0	1
		36	4	40

¡Para seguir creciendo!

RESOLUCIÓN No. 001827 DE 03 DE AGOSTO DE 2009

Los docentes que vienen de Municipios Lejanos, llegarán el Domingo 23 de agosto DE 2009 después de las 5 p.m.

ARTICULO TERCERO: Los dineros por concepto de gastos de transporte se cancelaran de acuerdo con las tarifas vigentes entre el Municipio sede de los Docentes convocados a la ciudad de Paipa y serán girados por nomina.

ARTICULO CUARTO: La coordinación, control y seguimiento del evento estará a cargo de los coordinadores de las opciones flexibles, de la Secretaría de Educación del Departamento de Boyacá

ARTICULO QUINTO: Autorizar al Tesorero General del Departamento para efectuar los pagos correspondientes una vez cumplidos los requisitos y formalidades legales.

Comuníquese, Notifíquese y cúmplase.

(Original con firmas)

JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍN
Secretario de Educación de Boyacá

JOSE FERNANDO CAMARGO BETRAN
Secretario de Hacienda (E) de Boyacá

JOSE HERNAN FORERO BUITRAGO
Coordinador Equipo de Calidad Educativa

Elaboro: Coordinadores Opciones Flexibles:

ADELIA CASTAÑEDA DE MORENO

HECTOR ULISES LIZARAZO PINZON

Vo.Bo. **EDMUNDO JUNCO VELOSA**
Coordinador Área de Cobertura
Secretaría de Educación de Boyacá

¡Para seguir creciendo!